

**Informe final de evaluación  
del seguimiento de la  
implantación de títulos  
oficiales**

**2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO  
EN GESTIÓN Y LIDERAZGO  
EN PROYECTOS  
CULTURALES**

**Escuela de Postgrado**

URJC

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

**INFORMACIÓN PÚBLICA****Valoración Final**

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior ha implicado, además de un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza-aprendizaje, la necesidad de adoptar, por parte de las Universidades, controles internos y externos de calidad para la implantación y desarrollo de sus títulos. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines), han sido incorporados a la normativa universitaria nacional y son llevados a cabo por las distintas Comunidades Autónomas. En este caso es la Fundación para el Conocimiento Madrileño quien lleva a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas y que por tanto da sentido al presente informe.

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar el carácter público de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información debe estar actualizada, ser objetiva y debe contener las características más relevantes de la Memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se ha llevado a cabo la evaluación de la información pública disponible del título Máster en Gestión y Liderazgo en Proyectos Culturales de la Universidad Rey Juan Carlos.

El presente informe se ha realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

**Descripción del título**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Denominación del título
- Centro, Departamento o Instituto responsable
- Centros en los que se imparte el título
- Curso académico en el que se implantó
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia)
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

**Competencias**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios
- Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso

**Acceso y admisión**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
- Pruebas de acceso especiales, en su caso
- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Criterios de Admisión (MASTERS) - Al margen de las referencias a los requisitos previstos por la norma para el acceso a los estudios de Máster, no se especifican en la información pública cuáles son los criterios de admisión, ni los criterios de valoración de los méritos de los posibles candidatos, ni cuál es el órgano que llevará a cabo dicho proceso de admisión.

Dicha información, que sí se encuentra en la Memora de Verificación del Máster, debe ser incluida en la información pública.

- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - La información pública no facilita datos relativos a la transferencia y reconocimiento de créditos

**Planificación de las enseñanzas**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Guías docentes de las asignaturas
- Tipo de asignatura
- Nº de créditos
- Programa
- Metodología de aprendizaje
- Criterios de evaluación
- Idioma
- Objetivos de aprendizaje
- Prácticas externas - Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes
- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - En la información pública se ha incluido una tabla con la distribución de créditos por asignaturas. Sin embargo, se recomienda la inclusión de una breve descripción de los módulos o materias junto con su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.

**Personal Académico**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Universidades públicas
- N° total de profesores por categoría
- % Doctores.

**Medios materiales a disposición del Título**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc. La relación de recursos materiales que se hace es muy general en relación al campus de Móstoles. En este sentido, se recomienda especificar el porcentaje de dedicación de dichos recursos al Grado.

**S.I.G.C.**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG
- Información sobre la inserción laboral de los graduados

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro)
- En el momento de la realización de la evaluación no funcionaba el enlace de la composición de la comisión de garantía de la calidad. Se recomienda incluir en la información pública los nombres de quienes conforman la comisión de calidad.

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - En la información pública aparece un enlace llamado "buzón de sugerencias". En dicho enlace el alumno puede enviar su comentario o sugerencia sin saber cuál es el procedimiento ni los plazos previstos y lo que resulta más llamativo, sin saber a quién se está dirigiendo. Se debe reflejar de forma clara cuál es el procedimiento para la tramitación de una queja o sugerencia, a quien hay que dirigirse, quien lo va a resolver y en qué plazo.

**AUTOINFORME**

**Valoración Final**

La finalidad de los Sistemas Internos de Garantía de Calidad (SIGC) diseñados por las distintas universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título a través del análisis periódico de datos objetivos y fiables. En este sentido, el seguimiento externo realizado por esta Fundación tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de posibles desviaciones durante el periodo de implantación y así poder orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

En lo que se refiere a la información proporcionada respecto al SIGC se han analizado aquellos elementos definidos como esenciales para garantizar que el título objeto de evaluación se orienta a la mejora continua. A continuación se detallan la totalidad de los apartados con su correspondiente resultado de evaluación.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

**RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN**

Respecto a ADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se valora de modo especialmente positivo la incorporación de un experto externo.

**NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Aunque, según consta en la página web el sistema AUDIT del centro está certificado por ANECA, no se describe el sistema de toma de decisiones del órgano. Se recomienda además ofrecer una reflexión sobre la efectividad del modelo implantado.

**PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS**

- Adecuado

**Indicadores de Resultado**

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- El número de matriculados excede en mucho el número de plazas de nueva oferta aprobadas en la Memoria de Verificación.

Esto tiene un reflejo directo en la tasa de cobertura del Máster, que ha sido del 606,67% durante el primer año y del 566,67% en el segundo año.

El número de matrículas no debe exceder el número de plazas de nuevo ingreso comprometidas en la Memoria de verificación, puesto que esto no sólo influye en la tasa de cobertura sino que afecta de forma directa a los recursos personales y materiales necesarios y, por tanto, a la calidad de la docencia.

<b>Sistemas para la mejora de la Calidad del Título</b>
---

#### COORDINACIÓN DOCENTE

- Adecuado

#### CALIDAD DE LA DOCENCIA

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- No están implantados todos los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia comprometidos en la Memoria de Verificación. Se deben implantar dichos mecanismos en su totalidad. Se recomienda ofrecer información específica sobre los resultados del programa Docencia y otros indicadores sobre la calidad de la docencia del título.

#### PRÁCTICAS EXTERNAS

- Adecuado

#### PROGRAMAS DE MOVILIDAD

- Adecuado

#### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Se aportan datos sobre la satisfacción de los colectivos con los servicios de la Universidad a nivel global.

Deberían aportarse datos sobre la satisfacción de los colectivos en relación al título, al menos de alumnos y profesores.

Por otra parte, deben ofrecerse resultados relativos a todo el periodo objeto de seguimiento (los dos primeros cursos de implantación). No se especifica a qué curso académico pertenecen los resultados obtenidos.

#### INSERCIÓN LABORAL

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda implantar un sistema de medición de la inserción laboral y aportar datos cuantitativos al respecto.

## SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

Respecto a INADECUADO se ha observado lo siguiente:

- Aunque en la Memoria de Verificación viene descrito el procedimiento y los plazos procedentes ante una queja o reclamación, lo cierto es que ni el autoinforme ni la información pública reflejan dicho procedimiento ni sus plazos.

Del autoinforme se desprende que el sistema no está implantado y que las vías para resolver las quejas y sugerencias son variadas y no se ajustan al procedimiento previsto en la Memoria de Verificación.

### **Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- La universidad debe seguir trabajando para dar seguimiento a las recomendaciones hechas en el Informe de Verificación.

### **Modificaciones del Plan de Estudios**

- Adecuado.

### **Fortalezas**

- Adecuado.

### **Puntos Débiles**

Respecto a ADECUADO CON RECOMENDACIONES se ha observado lo siguiente:

- Se recomienda valorar la pertinencia de solicitar una modificación del título para incluir prácticas curriculares en el Máster y dar solución a la falta de vinculación de las actividades formativas con la práctica profesional (que es una de las debilidades que se señalan).